



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015519

La Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100612E, se profirió el oficio número 20175000092621 del 22 de septiembre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Antonio Peña y Otros, ya que la empresa de mensajería Express Service informó que la "Dirección no existe", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor Antonio Peña y Otros Calle 4 No. 19 -04 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200077382 Expediente 201750030500100612E SDQS: 2141282017 Apreciados Señores: En referencia a su escrito, remitido a este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, me permito informarles que para determinar si se requiere nuestra actuación en el caso, se dio traslado de su requerimiento al doctor Mario Enrique Castro González, Jefe Centro de Atención al Público de la Procuraduría General de la República y al doctor Helmut Dionei Vallejo Tunjo, Personero Delegado para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bogotá, para solicitar información en el sentido de establecer si dichos organismos avocaron conocimiento del caso, toda vez que tienen competencia preferente y en tal caso la Veeduría Distrital no tendría competencia para ejercer ninguna actuación, ya que en su radicación señala haber remitido copia de los hechos denunciados a dichos organismos. De acuerdo a lo anterior, una vez se obtenga la información solicitada, le estaremos informando de la actuación que corresponda a este ente de control preventivo. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 OCT. 2017, y se desfija el 10 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	